



CIRCULAR

Para: Comunidad universitaria

Asunto: Entrada en vigencia del nuevo Permiso Marco de Recolección Institucional otorgado por la ANLA

Fecha: 13 de mayo del 2026

La Vicerrectoría de Investigación y Extensión se permite informar a la comunidad universitaria que, tras culminar satisfactoriamente el proceso de trámite ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), la Universidad cuenta oficialmente con el nuevo Permiso Marco de Recolección Institucional, otorgado mediante la Resolución No. 001220 del 24 de abril de 2026, correspondiente al expediente RCM0004-00-2026.

Este permiso fue concedido por un periodo de diez (10) años. Cumplidos los términos legales establecidos, diez (10) días hábiles posteriores a la notificación de la resolución, realizada el 27 de abril de 2026, el acto administrativo adquiere plena vigencia a partir del **13 de mayo de 2026**.

En consecuencia, los investigadores y grupos de investigación incluidos en la resolución quedan habilitados para hacer uso de este instrumento jurídico en el desarrollo de salidas de campo y actividades de recolección de especímenes de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial.

Se invita a los investigadores y grupos beneficiarios a consultar detalladamente la resolución y el concepto técnico asociado, con el propósito de garantizar el estricto cumplimiento de las obligaciones, condiciones y lineamientos técnicos definidos por la autoridad ambiental.

Desde la Dirección de Transferencia de Conocimiento extendemos un especial reconocimiento a los grupos de investigación que hicieron parte de este proceso, cuyo compromiso en el suministro de la información fueron determinantes para alcanzar este importante logro institucional. Este avance es fundamental para fortalecer la seguridad jurídica de la Universidad en las actividades de campo y consolidar nuestra posición como referentes en el estudio de la biodiversidad.

Las inquietudes sobre este proceso serán atendidas a través de los canales institucionales del Programa de Acceso de Recursos Genéticos: Tel. (+57) 6344000 Extensión 2982 - correo electrónico: recursosbio@uis.edu.co

**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**